

Expediente: 513/15
Carátula: MANSILLA ANA VERONICA C/ CAPPETTA LUCIA ROSA S/ INDEMNIZACIONES S/ ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 27/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - AGUERO, CINTHIA LORENA-PERITO CONTADOR
900000000000 - ESCOBAR, PEDRO ARTURO-POR DERECHO PROPIO
27216348724 - FIGUEROA, ALBA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
27216348724 - ESCOBAR, TERESA LEONOR-HEREDERO DEL ACTOR
27216348724 - ESCOBAR, MARIA LAURA-HEREDERO DEL ACTOR
27216348724 - ESCOBAR, MARIA JOSE-HEREDERO DEL ACTOR
20235186129 - MANSILLA, ANA VERONICA-ACTOR
20186098979 - CAPPETTA, LUCIA ROSA-DEMANDADO
900000000000 - ZOTTOLI, TERESA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - ZOTTOLI, NORMA ESTELA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20186098979 - ZOTTOLI, JUAN JOSE-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 513/15



H105025978006

JUICIO: MANSILLA ANA VERONICA c/ CAPPETTA LUCIA ROSA S/ INDEMNIZACIONES s/ ORDINARIO (RESIDUAL)-Expte. N°513/15-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2025.

Proveyendo la presentación del letrado Enrique Napoleón Perez del 19/11/2025: a lo solicitado por el letrado presentante, no encontrándose regulado en el proceso laboral el instituto de la rebeldía, a peticionado no ha lugar.

Asimismo, estese a las previsiones del art. 22 del CPL.DBEM513/15

Actuación firmada en fecha 26/11/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.